



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 31 de agosto de 2026

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00294-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-
AGEBRE**

Sres.

**DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL NIVEL
PRIMARIO DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 06 UGEL 06**

Presente.-

**Asunto: DIFUSIÓN E INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE
LA UNESCO: "INICIATIVAS QUE PROMUEVEN EL APRENDIZAJE
SOCIOEMOCIONAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA EN AMÉRICA
LATINA Y EL CARIBE".**

Referencia: a) Oficio N.º 00341-2026-MINEDU/SG-OGCI-COMIUNESCO
b) Bases de la Convocatoria - Laboratorio Latinoamericano de
Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE, UNESCO
Santiago)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de las acciones orientadas a fortalecer la calidad del servicio educativo y el desarrollo integral de los estudiantes, promovidas por el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial (AGEBRE) de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 06.

Al respecto, hago de su conocimiento que la Oficina Regional de la UNESCO en Santiago de Chile, a través del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE), ha abierto la Convocatoria regional destinada a **identificar, sistematizar y difundir iniciativas innovadoras que promueven el aprendizaje socioemocional (ASE) en educación primaria** en América Latina y el Caribe. Esta importante convocatoria cuenta con el respaldo institucional del Ministerio de Educación a través del documento de la referencia a).

¡Visibilice el talento y la innovación pedagógica de su escuela a nivel internacional!

La UNESCO seleccionará doce (12) experiencias referentes de la región para ser sistematizadas, publicadas en una guía oficial y difundidas en una plataforma web continental.

¿Por qué es fundamental participar?

El aprendizaje socioemocional constituye un pilar esencial en la transformación educativa, ya que impacta de manera directa en el rendimiento académico, la disminución de la deserción escolar, la mejora del bienestar mental y la convivencia armónica en las aulas. Postular su experiencia pedagógica le permitirá no solo

EXPEDIENTE: CUN2026-INT-0685260

CLAVE: 53584E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_12/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

reconocer el esfuerzo cotidiano de su comunidad educativa, sino también inspirar a miles de escuelas en toda la región latinoamericana.

Categorías de participación elegibles:

- **1. Enseñanza explícita de HSE:** Programas o talleres estructurados para desarrollar habilidades específicas (empatía, autorregulación, autorreconocimiento, toma de decisiones).
- **2. ASE a través de asignaturas:** Integración del enfoque socioemocional en áreas curriculares (Matemática, Comunicación, Ciencia y Tecnología, Arte, etc.).
- **3. Actividades extracurriculares o complementarias:** Prácticas en rutinas escolares, recreos y espacios formativos complementarios.
- **4. Promoción del ASE en la experiencia escolar general:** Prácticas institucionales que fortalecen el clima escolar, la convivencia democrática y la inclusión.

Requisitos principales para la postulación:

- Institución educativa oficialmente reconocida por el sector educación.
- Conformación de un equipo motor (mínimo 2 integrantes: docentes, directivos, psicopedagogos, etc.).
- La experiencia debe contar con al menos **un año lectivo de implementación** demostrable.
- Enfoque claro hacia estudiantes de educación primaria.

El periodo de postulación se encuentra abierto y concluirá el **30 de septiembre de 2026**. Las inscripciones se realizan de manera virtual a través del formulario oficial de la UNESCO:

🔗 **Enlace de Postulación:** <https://forms.cloud.microsoft/e/W5BWxd8v8N>

Por lo expuesto, invoco a su liderazgo pedagógico y al compromiso de su equipo docente a motivar la inscripción de las buenas prácticas desarrolladas en su institución educativa. Para cualquier consulta adicional, puede contactarse directamente al correo institucional del LLECE.

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 – Ate, en atención a la Resolución Directoral N° 00189-2026-UGEL 06.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ
JEFA (E) DEL AREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.º06

MMOV/J(e). AGEBRE
JRM/I/ Esp. AGEGRE

EXPEDIENTE: CUN2026-INT-0685260

CLAVE: 53584E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_12/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749